



C. MARIO ANTONIO CASTAÑEDA LÓPEZ
CONSULTORÍA INTEGRAL EN PROTECCIÓN CIVIL
AV. GONDOLAS No. 42
COLONIA VALLE DEL ALAMO
GUADALAJARA, JALISCO
TELÉFONOS: CELULAR (044) 331 245 7435
CORREO ELECTRÓNICO: firecasta@hotmail.com

Con fundamento en las atribuciones que se confieren en los artículos 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracción X, 40 fracciones I y VIII y 73 Bis, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y en base a la documentación recibida en esta Institución, con el número de control 5772, se ha procedido a analizar su expediente, verificando que reúne los requisitos que estipula la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, teniéndose a bien otorgarle la Renovación de la Autorización para la ELABORACIÓN de Programas Específicos de Protección Civil, correspondiéndole única y exclusivamente a la Unidad Estatal y/o Municipal de Protección Civil y Bomberos, la evaluación y dictaminación de los mismos, de conformidad con lo establecido en los Artículos 5 y 38 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco.

Le recordamos, que la misma podrá ser renovada, siempre y cuando el C. Mario Atonio Catañeda López, permanezca como Responsable Técnico, no pudiendo ser en caso de desincorporación de la empresa, para lo cual se deberá proporcionar la documentación necesaria para cubrir el perfil presentado.

Los Programas Específicos de Protección Civil que se elaboren, deberán ser signados por los participantes en él, indicando cual fue su intervención, quienes serán corresponsables de la información que se maneje en ellos, en caso de incurrir en falsedad u omisión voluntaria e involuntaria que repercuta en un Riesgo a la población, será acreedor a las sanciones que estipule la Normatividad aplicable.

Por lo anterior esta Institución se reserva el derecho de cancelar dicho registro, por el mal uso que se dé al mismo.

Este registro tiene vigencia al 01 de Agosto de 2017, debiendo ser renovado con cinco días de antelación, así como las constancias actualizadas de la capacitación recibida, en los temas correspondientes a los documentos autorizados, siendo válidos únicamente cursos especializados y con una antigüedad no mayor al año de emitidas. NO se admiten cursos otorgados por otros consultores.

El presente documento consta de 1 (una) hoja, impresa a una cara y por duplicado, estando prohibida su reproducción sin la leyenda "COPIA SIN VALOR". Así se acordó el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 01 de Agosto de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORÍA

C. J. TRINIDAD LOPEZ RIVAS



ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos - Edificio - Para su control
c.c.p. Expediente (C-5772)
JTJR/JPVL/MLVZ/mlvz*



Handwritten signatures and dates in blue ink, including '23/08/16'.